



En la XXV reunión del Pleno, celebrada en la sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Observatorio del Precio de los Alimentos aprueba recomendaciones sobre los canales cortos de comercialización

- **Incluyen la mejora del conocimiento y difusión de esos canales entre los consumidores para consolidar una cultura de “lo local”**
- **El Observatorio amplía así sus funciones de análisis, presentando recomendaciones cara a las administraciones públicas y los operadores de la cadena alimentaria**
- **El Ministerio ha adelantado que próximamente se pondrá en funcionamiento un logotipo de “Productos Lácteos Sostenibles”, que podrá ser utilizado por todas aquellas empresas firmantes del Convenio**

18 de abril de 2013. El Subdirector General de Estructura de la Cadena Alimentaria, Jose Miguel Herrero, ha presidido el XXV Pleno del Observatorio de Precios de los Alimentos, donde se han consensuado varias recomendaciones derivadas del estudio de canales cortos de comercialización en el sector agroalimentario. Con ello, el Observatorio amplía sus funciones de análisis, presentando recomendaciones para ser tenidas en cuenta por las administraciones públicas y los operadores de la cadena alimentaria, en relación con estos canales de comercialización.

Entre estas recomendaciones se incluye la mejora del conocimiento y difusión de los canales cortos de comercialización entre los consumidores, para construir y consolidar una cultura de “lo local”, aún incipiente en España, y que en otros países ya es un hecho.



También se ha visto la necesidad de fomentar el establecimiento de redes de productores y de consumidores que garanticen una producción comercializada suficiente, para rentabilizar las operaciones logísticas.

Además, en el Pleno del Observatorio se ha informado sobre la publicación de la estrategia “Más alimento, menos desperdicio”, programa para la reducción del desperdicio alimentario y valorización de alimentos desechados, presentada el pasado 2 de abril por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete.

En relación al Proyecto de ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 8 de febrero de 2013 y en tramitación parlamentaria, el Subdirector ha informado que el 2 de abril finalizó el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y el plazo de recepción de enmiendas al articulado se ha ampliado hasta el 23 de abril.

También se han abordado los trabajos realizados en relación con los productos lácteos. El Ministerio ha adelantado que próximamente se pondrá en funcionamiento un logotipo de “Productos Lácteos Sostenibles”, que podrá ser utilizado por todas aquellas empresas firmantes del Convenio que cumplan con los compromisos descritos en el mismo.

En cuanto al consumo alimentario del año móvil del mes de febrero de 2013, se ha destacado que la evolución en el consumo de alimentos en los hogares es positiva (+0,4%), con cierta estabilidad en el gasto (-0,2%), debido al ligero descenso de los precios medios (-0,6%).

Asimismo, se ha explicado que, como resultado de una encuesta realizada a los miembros del Observatorio, durante el año 2013, se elaborarán las actualizaciones de cadena de valor y formación de precios de la leche, aceite de oliva, pan, huevos, vacuno, porcino, ovino, pollo, naranja, tomate y patata.